

Santiago, 18 de marzo de 2020.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial.

Mediante la presente, de acuerdo a lo establecido en la Circular 991 y 662 de la Comisión para el Mercado Financiero y demás normativa vigente, informamos a Usted que producto del lamentable avance del Covid-19 en Chile, como medida para ayudar a controlar que esta pandemia siga avanzando progresivamente, y proteger a nuestros colaboradores y sus familias, Ohio National Seguros de Vida S.A. ha tomado la decisión de Implementar a contar del día de hoy su "Plan de Contingencia Operacional", activando el sistema de trabajo remoto para la gran mayoría de nuestros colaboradores, para lo cual se han habilitado las herramientas tecnológicas correspondientes, con la finalidad de asegurar la continuidad del negocio, atendiendo en forma oportuna y eficiente los procesos operacionales y los requerimientos de nuestros clientes e intermediarios.

Sin perjuicio de lo anterior, mientras las autoridades de salud y gobierno no dispongan otras restricciones, nuestra oficina ubicada en Avenida El Bosque Norte 0125, comuna de Las Condes, permanecerá abierta en horario de atención reducido de 9:30 a 16 horas, con un equipo de diez personas distribuidas en las áreas de atención a clientes, comercial vida individual, sistemas y operaciones.

Lo anterior tiene por objeto asegurar la atención de clientes e intermediarios que requieran ir presencialmente a nuestras oficinas, sin perjuicio de recomendar y promover el uso canales alternativos de atención como mail, página web, y call center, para cualquier trámite o requerimiento de información. Al respecto, hacemos presente que todos estos sistemas se encuentran actualmente operativos para asegurar la oportuna gestión de solicitudes por parte de nuestros clientes, asegurados e intermediarios.

Particularmente, a través de nuestra página web www.ohionational.cl los clientes pueden denunciar sus siniestros, presentar sus consultas y reclamos, y contactarse directamente con nuestra plataforma de servicio al cliente las 24 horas del día.

La implementación y duración de este Plan de Contingencia será evaluada diariamente por el equipo de crisis de la Compañía, pudiendo experimentar variaciones en función de la evolución de la crisis sanitaria en nuestro país.



Ohio National
Seguros de Vida S.A.®

Finalmente hacemos presente que toda medida adicional que implemente nuestra compañía o cambio de situación, será informada a nuestros clientes y público en general a través de nuestra página web, y a la autoridad por esta vía.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted

Claudio Correa Viola
Gerente General
Ohio National Seguros de Vida S.A.